



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19876

DECRETO N° **6107** / 2021

ARICA, 20 de Septiembre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CORTÉS BUGUEÑO CLAUDIA JACQUELINE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19876				
Actividad Económica	VENTA Y ARRIENDO DE DISFRACES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	GENERAL PEDRO LAGOS 528				
Nombre del Contribuyente	CORTÉS BUGUEÑO CLAUDIA JACQUELINE				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	20/09/2021	Otorgación N°	2-19876	Fecha	20/09/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
"Por Orden del Alcalde"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
[Signature]

★ NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/MBJ/imr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
[Signature]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL